



GUÍA PARA ASPIRANTES

CONCURSO PROFESORAL 2025

FACULTAD DE MINAS

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

Orientar a las y los aspirantes del Concurso Profesor al 2025 en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de docentes que requiere la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesor al 2025, acoge las indicaciones del Acuerdo 123 del 13 de noviembre de 2013 del Consejo Superior Universitario (Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia), del Acuerdo 072 del 28 de noviembre de 2013 del Consejo Académico y de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, pero en ningún caso las reemplaza, por lo cual es indispensable consultar y atender íntegramente dicha reglamentación.

En caso de contradicción entre la presente Guía y las normas y actos administrativos del Concurso Profesor al, primarán éstos últimos.

2. ETAPAS DEL CONCURSO PROFESORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 072 del 28 de noviembre de 2013 del Consejo Académico, los concursos profesorales se desarrollan a través de las siguientes Etapas:

- 2.1. Divulgación de la convocatoria.
- 2.2. Inscripción de aspirantes.
- 2.3. Verificación de requisitos.
- 2.4. Valoración de hoja de vida.
- 2.5. Presentación y valoración de Pruebas de Competencias (Escrita y Oral).
- 2.6. Declaración de ganadoras(es), elegibles y cargos desiertos.

Por su parte, las y los aspirantes a los cargos convocados mediante el Concurso Profesor al 2025 de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, deben realizar el procedimiento ajustándose a las fechas establecidas en el cronograma del concurso (Artículo 2 de la Resolución de la convocatoria):

A. Creación de usuario y registro de la información a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia. <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> (ver video sobre el registro en el portal de aspirantes disponible en la página web de la Facultad de Minas).

B. Inscripción al perfil de interés en el Portal de Aspirantes, en la pestaña de “Procesos Disponibles”, luego en “Concursos Profesorales”.

C. Consultar resultados de la etapa de verificación de requisitos (página web de la Facultad de Minas).

D. Reclamaciones por resultados de la etapa de verificación de requisitos a través del Portal de Aspirantes en “Mis Procesos”, en caso de que haya lugar a ello.

E. Consultar resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos (página web de la Facultad de Minas).

F. Presentar prueba de competencias – componente escrito y oral según programación y citación.

Importante: En caso de que alguna o algún aspirante requiera de condiciones especiales para presentar las pruebas, debe informar al correo concurso_fmmed@unal.edu.co, para realizar los ajustes correspondientes para la realización de las mismas.

G. Consultar resultados de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (página web de la Facultad de Minas y Portal de Aspirantes).

H. Presentar reclamación por resultados de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (Portal de Aspirantes), en caso de que haya lugar a ello.

I. Consultar resultados actualizados de valoración de hoja de vida y prueba de competencias (página web de la Facultad de Minas y Portal de Aspirantes).

J. Consultar resolución de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desiertos (página web de la Facultad de Minas).

K. Presentar recurso de reposición contra la resolución de ganadoras(es), elegibles o declaratoria de cargos desiertos (Portal de Aspirantes), en caso de que haya lugar a ello.

L. Consultar oficio de la Decanatura de Facultad de Minas mediante el cual se informa acerca de la firmeza de la resolución de ganadoras(es), elegibles y cargos desiertos, o en el evento de haberse interpuesto recursos de reposición la Resolución definitiva de ganadoras(es), elegibles y cargos desiertos (página web de la Facultad de Minas).

A continuación se detalla cada una de las anteriores actividades:

A. CREACIÓN DE USUARIO, REGISTRO DE INFORMACIÓN EN HOJA DE VIDA Y ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El procedimiento crear el usuario en el Portal de Aspirantes según las indicaciones del es:

A1. Crear cuenta de usuario

(<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>)

A2. Ingresar toda la información que solicita el Portal (información básica, educación, experiencia laboral y producción intelectual) adjuntando el soporte correspondiente a cada ítem.

Recuerde que debe anexar en formato PDF copia del documento de identificación en el Portal de Aspirantes en la pestaña de “Información Básica” en Adjuntar Archivo, allí mismo también debe adjuntar totalmente diligenciado, firmado y en PDF el Formato [U.FT.08.007.114 denominado “Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores”](#).

A3. Consultar y seleccionar el perfil o perfiles a los que desea inscribirse (podrá inscribirse máximo a dos (2) perfiles.)

<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatorias>.

A quienes les corresponda adjuntar tarjeta o matrícula profesional, debe adjuntar copia de dicho documento en la pestaña: Adjuntar Archivo, en el mismo lugar donde registre el título de pregrado dentro de la hoja de vida del “Portal de Aspirantes”.

Quienes registren en el “Portal de Aspirantes” títulos de posgrado, deben adjuntar en archivo PDF o enlace al repositorio de la tesis del Doctorado y/o Maestría.

Las y los aspirantes que cuenten con títulos de postgrados o experiencia docente, profesional o investigativa, adicionales a los mínimos exigidos, deben registrarlos y anexar las certificaciones correspondientes, y cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas. (Parágrafo 2, Artículo 4 de la Resolución de convocatoria).

En el registro de la experiencia de docente, debe estar detallado el periodo académico, las asignaturas, la intensidad horaria de cada asignatura (numeral 4.1. del Artículo 4 de la Resolución de convocatoria), adjuntar archivos en formato PDF en la pestaña: Adjuntar Archivo, en el mismo lugar donde registre la experiencia docente dentro de la hoja de vida del “Portal de Aspirantes”.

En el registro de la experiencia de profesional, se requieren los datos de contacto (nombre, correo electrónico y teléfonos) del jefe inmediato, en el caso que dicha información no se encuentre contenida en la respectiva certificación, puede adjuntar la información en un archivo con formato PDF en la pestaña: Adjuntar Archivo, en el mismo lugar donde registro la experiencia profesional dentro de la hoja de vida del “Portal de Aspirantes”.

No es necesario adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia si al momento del registro en el Portal de Aspirantes no dispone de ellos. En tal caso, la información de dicha experiencia será consultada y verificada directamente por la Facultad de Minas, para lo cual deberá relacionar los datos exactos de la(s) misma(s) en el Portal de Aspirantes.

Los soportes que la(el) aspirante registre y adjunte en el Portal para acreditar su productividad académica, deben permitir evidenciar que el producto cumple los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

Para acreditar el conocimiento del segundo idioma - inglés, deben tener un nivel B1 o superior en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - MCER o su equivalente y con fecha de expedición entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre de las inscripciones establecida en el cronograma del Artículo 2 de la Resolución de convocatoria; las certificaciones aceptadas para el concurso profesoral 2025 son:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE
-------------------------	-----------------------

FCE First Certificate in English	University of Cambridge – ESOL examinations
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge – ESOL examinations
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge – ESOL examinations
PET Preliminary English Test	University of Cambridge – ESOL examinations
IELTS	University of Cambridge – ESOL examinations
TOEFL Papel PBT	ETS – Educational Testing Services
TOEFL Internet iBT	ETS – Testing Services Testing Services
Michigan English Test (MET)	University of Michigan English Language Institute College English Test
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test
Michigan ECPE	Michigan English Language Institute College English Test
Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	University of Michigan English Language Institute College English Test
APTIS General (4 habilidades)	British Council

TOEIC (4 habilidades)	ETS
Oxford Test of English	Oxford University
Versant	Pearson
Pearson PTA Academic	Pearson
GMAT Graduate Management Admission Test	Hult: International Business School
Pregrado o Posgrado desarrollado en inglés	Título Profesional, Título de: Maestría, MSc, Doctorado, PhD o equivalentes **

**Los títulos de pregrado y posgrado son de vigencia permanente y válidos para acreditar el segundo idioma en inglés, para el concurso profesoral 2025

Sólo se tendrá en cuenta la documentación que se cargue en el Portal de Aspirantes, dentro de las fechas establecidas en el cronograma y previos a la inscripción.

B. INSCRIPCIÓN EN EL PERFIL

Después de completar la información en la hoja de vida del Portal de Aspirantes, deberá inscribirse al perfil al que se presentará, en la pestaña de “Procesos Disponibles” en el Portal.

C. CONSULTAR RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La publicación de la **Lista de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesoral 2025 de la Facultad de Minas**, a la que se refiere el Artículo 6 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, se realizará después de las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha establecida en el cronograma del Concurso, en la página web de la Facultad de Minas minas.medellín.unal.edu.co, y en el Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>.

D. RECLAMACIÓN POR RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Lo concerniente a las reclamaciones por los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se establece en el Artículo 6 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

Tener en cuenta que sólo se aceptarán y atenderán las reclamaciones que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido.

E. CONSULTAR RESULTADOS ACTUALIZADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La publicación de la **Lista actualizada de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Profesor al 2025 de la Facultad de Minas**, a la que se refiere el Artículo 6 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, se realizará después de las **17:00:00 horas** (hora legal de Colombia), en la fecha establecida en el cronograma del Concurso, en la página Web de la Facultad de Minas minas.medellin.unal.edu.co, y en el Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>

F. PRESENTAR PRUEBA DE COMPETENCIAS - COMPONENTE ESCRITO Y ORAL, SEGÚN PROGRAMACIÓN Y CITACIÓN.

Con respecto a la **prueba de competencia - escrita** se aplicará lo establecido en el Artículo 9 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, para la cual se enviará al correo electrónico reportado en el Portal de Aspirantes: el lugar, la fecha y la hora de dicha prueba.

Quienes se encuentren fuera de Colombia o de la ciudad de Medellín, podrán realizar las pruebas de competencias escrita y/u oral por videoconferencia. Los costos de la presentación en el sitio de origen serán asumidos por cada aspirante. Si opta por realizar las pruebas de competencias escrita y/u oral mediante videoconferencia, deberá manifestarlo a través del correo electrónico del concurso (concurso_fmmed@unal.edu.co) con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación a la prueba, para que le sean enviados los detalles de la conexión.

Con respecto a la **prueba de competencia - oral** (Realización de una clase de carácter público y entrevista) se aplicará lo establecido en el Artículo 9 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, para la cual se enviará al correo electrónico registrado en el Portal de Aspirantes: el lugar, la fecha y la hora de la prueba del componente oral.

La(el) aspirante realizará una clase relacionada con su área de conocimiento durante treinta (30) minutos y podrá usar material de apoyo (diapositivas en PowerPoint, grabaciones de audio, videos, etc.), el cual deberá preparar y remitir al correo electrónico del Concurso (concurso_fmmed@unal.edu.co), por lo menos, con **tres (3) días hábiles** de antelación a la fecha de presentación de la prueba. Además, será su responsabilidad grabarlo en un dispositivo de almacenamiento de datos (memoria USB), y tenerlo disponible al momento de realizar la exposición.

En la modalidad presencial, la(el) aspirante debe llegar al sitio convocado, con **mínimo quince (15) minutos** de antelación a la hora prevista para su exposición.

Las y los aspirantes que, según lo establecido en el Artículo 9 de la resolución de convocatoria, estén autorizados para realizar la prueba de competencia oral a través

de videoconferencia, con la debida anticipación **[mínimo tres (3) días hábiles]** deberán informar al correo electrónico **concurso_fmmed@unal.edu.co** los datos de contacto de su sitio de transmisión, para que el personal encargado en la Facultad de Minas pueda realizar las pruebas técnicas (audio y video) correspondientes.

En la modalidad de videoconferencia, la conexión del aspirante desde su sitio de transmisión con la sala de videoconferencias de la Facultad de Minas debe establecerse en óptimas condiciones de audio y video, con **mínimo quince (15) minutos** de antelación a la hora prevista para la exposición.

G. CONSULTAR RESULTADOS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS (ESCRITA Y ORAL).

La publicación de los **resultados consolidados de valoración de hoja de vida y pruebas de competencias (escrita y oral)**, a los que se refiere el Artículo 10 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, se efectuará después de las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha establecida en el cronograma del Concurso, en la página web de la Facultad de Minas minas.medellin.unal.edu.co, y en el Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaliaspirantes/home>

H. RECLAMACIÓN POR RESULTADOS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS.

Lo concerniente a las reclamaciones por los resultados de valoración de hoja de vida y prueba de competencias, se establece en el inciso 2 del Artículo 10 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

Tener en cuenta que sólo se aceptarán y atenderán las reclamaciones que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido.

I. CONSULTAR RESULTADOS ACTUALIZADOS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS (ESCRITA Y ORAL).

La publicación de los **resultados consolidados actualizados de valoración de hoja de vida y pruebas de competencias (escrita y oral)**, al que se refiere el inciso 3 del Artículo 10 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, se efectuará después de las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha establecida en el cronograma del Concurso.

J. CONSULTAR RESOLUCIÓN DE GANADORAS(ES), ELEGIBLES Y DECLARATORIA DE CARGOS DESIERTOS.

La **Resolución de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desierto**s estará disponible en la página web de la Facultad de Minas (minas.medellin.unal.edu.co) después de las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha prevista en el cronograma del Artículo 2 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

K. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE GANADORAS(ES), ELEGIBLES Y DECLARATORIA DE CARGOS DESIERTOS.

En cuanto al recurso de reposición, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 11 de la resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

Tener en cuenta que sólo se aceptarán y atenderán los recursos que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido.

L. CONSULTAR OFICIO DE LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE MINAS QUE INFORMA ACERCA DE LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORAS(ES), ELEGIBLES Y DECLARATORIA DE CARGO DESIERTO O EN EL EVENTO DE HABERSE INTERPUESTO RECURSOS DE REPOSICIÓN, LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORAS(ES), ELEGIBLES Y DECLARATORIA DE CARGOS DESIERTOS.

Considerando que el Artículo 87, Numeral 3, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, establece que los actos administrativos quedarán en firme *“Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos”*, la Decanatura de la Facultad de Minas realizará la publicación de un Oficio informando acerca de la firmeza de la Resolución de ganadoras(es), elegibles o declaratoria de cargos desiertos, **entre las 16:00:00 horas y las 17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha estipulada en el Artículo 2 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

Si pasadas las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), el oficio de la Decanatura mencionado en el párrafo anterior, no se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Minas, se entenderá que ha(n) sido interpuesto(s) recurso(s) de reposición contra la resolución de ganadoras(es), elegibles o declaratoria de cargos desiertos, y que por ende se deberá realizar la publicación de la **resolución definitiva de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desiertos**, en la fecha igualmente señalada en el cronograma del concurso.

La **resolución definitiva de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desiertos** estará disponible en la página web de la Facultad de Minas (minas.medellin.unal.edu.co) después de las **17:00:00 horas** (hora local de Colombia), en la fecha prevista en el cronograma del Artículo 2 de la resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025.

3. CIERRE DEL CONCURSO PROFESORAL

El Concurso Profesorado 2025 de la Facultad de Minas, se dará por terminado una vez se haya realizado la publicación del oficio informado acerca de la firmeza de la Resolución de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desiertos o en su defecto cuando se haya publicado la resolución definitiva de ganadoras(es), elegibles y declaratoria de cargos desiertos, en la página web de la Facultad de Minas.

4. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA DE LAS GANADORAS Y LOS GANADORES DEL CONCURSO PROFESORAL

Una vez cerrado el concurso, la Decanatura de la Facultad de Minas informará al **Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje** los nombres de las y los ganadores del Concurso. Lo anterior, con el objetivo de que dicho Comité realice

la asignación del puntaje salarial y la clasificación en la categoría correspondiente (ver Artículo 13 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025). Para estos mismos efectos, corresponderá a cada ganadora y ganador del concurso, dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 11 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025, sobre el envío de la documentación adicional al Comité de Puntaje.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje enviará los resultados del puntaje salarial y la categoría docente a la **Sección de Personal Académico de la Sede Medellín**, la cual se pondrá en contacto con las y los ganadores del Concurso, para llevar a cabo el proceso de vinculación en período de prueba. (Ver detalle en el Artículo 14 de la Resolución de convocatoria 1048 del 25 de marzo de 2025).

El período de prueba se desarrollará en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 073 del 28 de noviembre de 2013 del Consejo Académico, el cual se encuentra disponible en el sistema de información normativa, jurisprudencial y de conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

Lista de verificación de algunos aspectos de la convocatoria

- ☐ Usuario (número de identificación) y contraseña en el aplicativo portal de aspirantes
- ☐ Adjuntar el documento de identificación en los datos generales de la hoja de vida del portal de aspirantes
- ☐ Adjuntar el formato diligenciado y firmado de “Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores” en los datos generales de la hoja de vida del portal de aspirantes
- ☐ Adjuntar el diploma y/o acta de grado de los títulos de pregrado y posgrado; tarjeta o matrícula profesional; tesis de posgrado en formato PDF o enlace de acceso al repositorio institucional
- ☐ Verificar que los certificados laborales cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de convocatoria
- ☐ Verificar que el certificado de la experiencia docente contenga el detalle del nombre de la asignatura, el periodo/semestre en el que se dictó la asignatura y la intensidad horaria.
- ☐ Validar que la certificación del segundo idioma en inglés este en el listado de los que se aceptan para la convocatoria docente, en el nivel y vigencia establecidos, (ver Guía de Aspirantes) [Requisito obligatorio para los perfiles en dedicación de Tiempo Completo]
- ☐ Adjuntar los soportes que acrediten cada elemento de la productividad académica a registrar en la hoja de vida del portal de aspirantes

- ☐ Adicionar la constancia de indexación de las publicaciones en revistas científicas o académicas (Publindex, SCImago)
- ☐ Tener en cuenta que para el cumplimiento de los requisitos, la valoración de hoja de vida, la productividad académica y la experiencia únicamente se validará la que se encuentre entre 1 de enero de 2010 y hasta la fecha de cierre de inscripciones que se indica en el cronograma de la Resolución de convocatoria.
- ☐ En caso de que algún documento soporte se encuentre en idioma distinto del español, inglés, francés, portugués o italiano, deben adjuntar la traducción oficial de los mismos al español. Si no se incluye la traducción oficial, los títulos o certificaciones **NO** se tendrán en cuenta.

Facultad de Minas